

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INVERNEG S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, el 15 de abril de 2019, a las 10h20, en el local social ubicado en Avenida de Las Américas, #807, y calle Segunda, ciudadela "Adace", se reúnen los accionistas de **INVERNEG S.A.**, señor **Justo Enrique González Almeida**, por sus propios derechos, titular de 99.999 acciones, y, señora **María Eugenia González Almeida**, por sus propios derechos, titular de 1 acción, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$100,000.00, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, igualmente por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo por el ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico 2018 ha presentado el Presidente de la Compañía;
4. Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018;
5. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2018;
6. Conocer y resolver sobre los gastos de gestión del Presidente en el ejercicio 2018 y sobre la fijación de honorarios y autorización de gastos de viaje del Presidente de la Compañía por el ejercicio 2019;
7. Conocer y resolver sobre la contratación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2019;
8. Resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2019 y su honorario.

Preside la sesión el señor Justo González Almeida, Presidente de la Compañía. Se designa por unanimidad, para que actúe de Secretaria de la sesión, a la señora María Eugenia González Almeida, por falta de titular. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, el Presidente de la Compañía pone a consideración de la Sala el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2018, señalando que el mismo ha sido puesto a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que están impuestos de su contenido, por lo



que solicita que esta junta general proceda a resolver sobre dicho Informe, lo que es elevado a moción por la accionista María Eugenia González Almeida, hecho lo cual, luego de haberse deliberado sobre el particular, toma la palabra el señor Justo González Almeida, quien manifiesta que por su doble calidad de accionista y administrador, se encuentra prohibido de votar en este punto, por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, por lo que con tales precisiones, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Auditor Externo, por el voto de la accionista María Eugenia González Almeida, única habilitada en este punto para votar.

A continuación y para tratar el **segundo punto del orden del día**, el Presidente de la Compañía pone a consideración de la Sala el Informe del Comisario por el ejercicio económico 2018, señalando que el mismo ha sido puesto a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que están impuestos de su contenido, por lo que solicita que esta junta general proceda a resolver sobre dicho Informe, lo que es elevado a moción por la accionista María Eugenia González Almeida, hecho lo cual y, por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en la votación del punto anterior, se obtuvo la aprobación del Informe de Comisario por el ejercicio 2018, por el voto de la accionista María Eugenia González Almeida, única habilitada en este punto para votar.

Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual la accionista María Eugenia González Almeida, considerando que el Informe del Presidente de la Compañía, sobre los negocios de ésta en el ejercicio económico 2018, estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre el mismo, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de dicho Informe, por el voto de la accionista María Eugenia González Almeida, única habilitada en este punto para votar.

El Presidente de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el **cuarto punto del orden del día**, para lo cual el Presidente de la Compañía destaca que los estados financieros de la misma, por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2018, han sido elaborados con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y sus cifras se presentan comparadas con las cifras del ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2017. Acto seguido, la accionista María Eugenia González Almeida, considerando que el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018, estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de los referidos estados financieros del ejercicio 2018, por el voto de la accionista María Eugenia González Almeida, única habilitada en este punto para votar.

En lo que dice relación con el **quinto punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que de los resultados del ejercicio económico, luego de las deducciones de ley, la diferencia se mantenga en "Resultados Acumulados". La junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad, esto es por 100.000 votos que, de los resultados del ejercicio económico 2018, luego de las deducciones de ley (participación de trabajadores e impuesto a la renta), la suma de US\$4,324,147.51, permanezca en la cuenta "Resultados Acumulados".

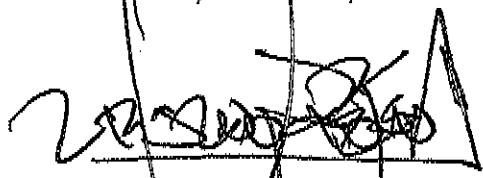
Respecto del **sexto punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que se fije el honorario que el Presidente de la Compañía debe percibir durante el ejercicio económico 2019, integrado de igual forma que en el 2018 y autorizarle gastos de gestión para el 2019, así como aprobar los incurridos por él en viajes al exterior por gestiones de la Compañía en el ejercicio 2018. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la sesión, esto es por 100.000 votos, fijar como honorario del Presidente de la Compañía por el ejercicio 2019, el integrado por un valor mensual básico y fijo de US\$12,000.00, los beneficios sociales adicionales de que gozan los trabajadores en general, y, los gastos de gestión/representación anuales en que el Presidente de la Compañía incurra en el ejercicio del cargo para generar y/o mantener los negocios y representaciones de la Compañía en cumplimiento de su objeto social. Así mismo, por igual unanimidad se aprobaron los gastos de viaje al exterior incurridos por el Presidente de la Compañía en el ejercicio económico 2018, por la suma de US\$65,749.60.

Se pasa entonces a tratar el **séptimo punto del orden del día**, esto es, la contratación de Auditor Externo de la Compañía, para que efectúe la auditoría externa de los estados financieros de la misma por el ejercicio económico 2019 así como los informes o dictámenes y notas a los mismos, para lo cual, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que se designe al efecto al mismo señor C.P.A. Francisco Javier Vera Rivera, quien es auditor calificado por la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es por 100.000 votos, designar desde ahora al señor CPA Francisco Javier Vera Rivera como Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico 2019, facultándose al Presidente para que celebre el correspondiente contrato, pactando los términos y condiciones que considere más convenientes y, para que comunique del particular a Superintendencia de Compañías.

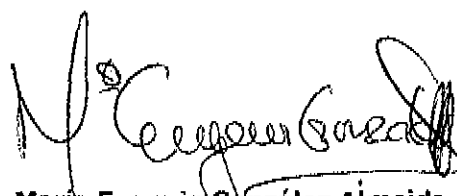
Para tratar el **octavo punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida, mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2019 a la señorita CPA Diana Carolina Hernández Valero, por el tiempo previsto en el Estatuto Social y con las atribuciones de ley y que sea el Presidente quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 100.000 votos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas

personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a los asistentes, por disposición del Presidente de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, y los informes y estados financieros conocidos en esta sesión, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión en soporte magnético conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 11h55.-



Justo González Almeida
Presidente de la sesión-Accionista



María Eugenia González Almeida
Secretaria de la sesión-Accionista